



Colegio de Escribanos del Paraguay

1084

SELLADO NOTARIAL



SERIE U ^{Exp. 2111} 23/04/03



003

ESCRIBANO : NIDIA MARIA GARCIA DE PIÑANEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 12 PTADAS. Nº 397 ESQ/ALBERDI
REGISTRO : 412



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

MANIFESTACION DE BIENES QUE HACE EL ABOGADO RUBEN DARIO ROMERO TOLEDO.-NUMERO: DIECIOCHO (18).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día veintiuno de abril del año dos mil tres, ante mí: NIDIA MARIA GARCIA DE PIÑANEZ, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 412 de Asunción, con Cédula Tributaria Nº GARN512550G, comparece el Abogado RUBEN DARIO ROMERO TOLEDO, paraguayo, casado, bajo el régimen de separación de bienes, inscripto en el Registro de Capitulaciones (Matrimoniales, al Nº 09, folio 09, el 9 de enero del 2001, cuya copia autenticada dejo agregado a este protocolo.- El compareciente es de mi conocimiento, con Cédula de Identidad Nº 986.161, domiciliado en la casa de la calle [redacted] es mayor de edad, hábil, cumplió con las leyes de carácter personal, doy fe, y DICE: Que, en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura, viene a actualizar su MANIFESTACION DE BIENES, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 104 de la Constitución Nacional.- A tal efecto, bajo fe de juramento declara poseer a la fecha, los siguientes bienes, que a continuación procedo a transcribir: "...I.- BIENES INMUEBLES: 1)- FINCA Nº 9403, DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el Nº dos y al folio tres, vltto. y egtes., cuyas dimensiones son de 16 m. de frente, por 221 m. de fondo, con construcción de vivienda en casi su totalidad, sobre la Ruta Internacional Nº 7, cuyo valor

1085



1. real al día de la fecha asciende a la suma de Gs.500.000.000.-
2. (QUINIENTOS MILLONES DE GUARANIES).- 2)- FINCA Nº 5530,
3. DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, inscripta en la Dirección General
4. de los Registros Públicos, bajo el Nº dos y al folio tres y
5. sgtes.. comprende doscientos metros cuadrados (200 m2.);
6. utilizados como vivienda y oficina, cuyo valor real al día de
7. la fecha asciende a la suma de Gs.250.000.000.- (DOSCIENTOS
8. CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES).- 3)- FINCA Nº 1743, DISTRITO
9. DE LA ENCARNACION (ASUNCION), individualizada como UNIDAD 1103,
10. ubicada en el 11º Piso del Edificio SICILIA, de la calle
11. Sicilia Nº 856, totalmente amoblada, cuyo valor real al día de
12. la fecha asciende a la suma de Gs.400.000.000.- (CUATROCIENTOS
13. MILLONES DE GUARANIES).- 4)- FINCA Nº 1743, DISTRITO DE LA
14. ENCARNACION (ASUNCION), individualizada como UNIDAD 1402,
15. ubicada en el 14º Piso del Edificio SICILIA, de la calle
16. Sicilia Nº 856, con dos espacios guardacoches. Vox Núms. 22 y
17. 23, valor Gs.700.000.000.- (SETECIENTOS MILLONES DE GUARANIES).-
18. 5)- FINCA Nº 465, DISTRITO DE CARAYAO, lugar denominado "Ybyrá
19. peteí", Padrón Nº 567, inscripta en la Dirección General de los
20. Registros Públicos bajo el Nº 2 y al folio 4 y sgtes., en fecha
21. 3 de mayo de 1998, cuyo valor real del terreno asciende a la
22. suma de Gs.1.030.000.000.- (UN MIL TREINTA MILLONES DE
23. GUARANIES), y valor construido Gs.100.000.000.- (CIEN MILLONES
24. DE GUARANIES).- II.- BIENES MUEBLES: 1)- OFICINA TOTALMENTE
25. EQUIPADA: dos escritorios, una computadora, juego de living.



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1086

004

SERIE U



2199831

ESCRIBANO : NIDIA MARIA GARCIA DE PIÑANEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 12 PTADAS. Nº 397 ESQ/ALBERDI
REGISTRO : 412



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. (20) veinte sillas, heladera, tres aparatos de aire
2. acondicionado, equipo de central telefónica con tres internos,
3. cocina y demás accesorios: Línea telefónica, Biblioteca, cuyo
4. valor aproximado en su totalidad asciende a la fecha a la suma
5. de Gs.40.000.000.- (CUARENTA MILLONES DE GUARANIES).- 2)-
6. VEHICULO AUTOMOTOR: CAMIONETA MARCA NISSAN, TIPO PATROL 4.2 TDI
7. M-T SGL. AÑO 2001. COLOR VERDE, MOTOR Nº TD [REDACTED] CHASSIS
8. Nº [REDACTED] Matrícula Nº [REDACTED], Asiento Registral Nº
9. 2. Cédula Nº 403265, cuyo valor al día de la fecha asciende a
10. la suma de Gs.350.000.000.- (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE
11. GUARANIES).- III.- CUENTAS BANCARIAS: 1) BANCO ABN.AMRO BANK,
12. CUENTA CORRIENTE Nº [REDACTED], a la fecha no tiene
13. movimiento.- 2) BNCO NACIONAL DE FOMENTO, CUENTA CORRIENTE Nº
14. [REDACTED], se halla depositado a la fecha la suma de
15. Gs.6.000.000.- (SEIS MILLONES DE GUARANIES).- IV.- SUELDO
16. MENSUAL: Gs. 9.600.000.- (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL
17. GUARANIES), como Miembro del Consejo de la Magistratura desde
18. su nombramiento el 22/03/2001 hasta el 21/04/2003, totalizar
19. Gs.240.000.000.- (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE GUARANIES).-
20. El Compareciente igualmente hace constar que el inmueble
21. individualizado en el Punto 4 de esta manifestación (Finca
22. 1743, Distrito de La Encarnación, Unidad 1402, Piso 14 del
23. Edificio "Sicilia") lo adquirió entregando como parte de pago
24. un Departamento de menor valor del mismo Edificio, la Unidad
25. 701, Piso 7º, Finca 1743 y más dos inmuebles de su propiedad.

1. La Finca N° 8518 de Coronel Oviedo (Caaguazú) y la Finca N°
2. 9370 de Coronel Oviedo (Caaguazú), y dinero en efectivo
3. proveniente del cobro de sus honorarios profesionales.
4. Gs.200.000.000.- (Doscientos millones de guaraníes), en el juicio
5. caratulado: "Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal
6. Municipal c/Municipalidad de Ciudad del Este", y
7. Gs.80.000.000.- (Ochenta millones de guaraníes), en el juicio
8. caratulado: "Banco Nacional de Fomento c/Pericles Modesto".-
9. En los términos que anteceden deja formalizada su manifestación
10. de bienes, que en su totalidad asciende a la fecha, Gs.
11. 8.616.000.000.- (TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE
12. GUARANIES).- Leída, que le fue por mí la Escribana, se ratifica
13. en su contenido, la firma ante mí, dejando constancia de haber
14. recibido personalmente su declaración, de todo lo cual, Doy
15. fe.- FIRMADO: RUBEN DARIO ROMERO TOLEDO.- Ante mí: NIDIA MARIA
16. GARCIA DE PINANEZ.- Están mi firma y sello.-----

